



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/07/13	Hs. 11:47
Numero: 787	Fojas: 2
Expte. N° 428/2006	
Grado:	
Recibido:	Santana L.H.

NOTA N° 166/2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 4 de Julio de 2013.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

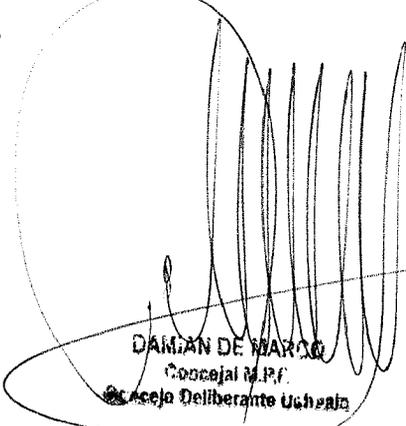
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Julio de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Generalmente durante el período invernal observamos la falta de mantenimiento y limpieza de veredas y pasajes peatonales que dependen del estado municipal, para que los peatones (que por cierto son muchos) puedan desplazarse sin inconvenientes, o teniendo solo la posibilidad de hacerlo por el medio de la calle con el peligro que esto acarrea.

La propuesta que hoy reiteramos, apunta a que el Municipio, del mismo modo que tiene un circuito prioritario para la limpieza de las calles, tenga un circuito prioritario para la limpieza y mantenimiento de las pasajes peatonales y veredas públicas que dependen del estado municipal, y que son utilizadas por una importante cantidad de vecinos en forma diaria.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

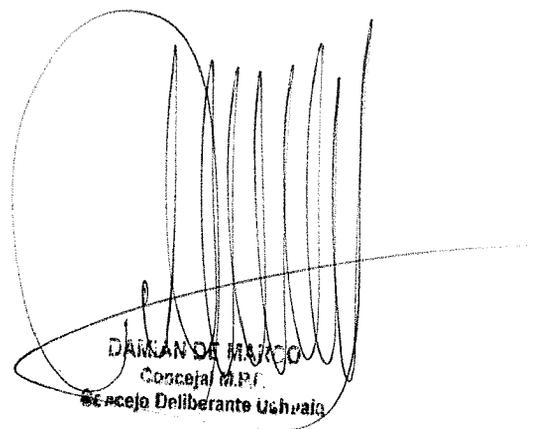
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- INSISTIR la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo Municipal, para que en el marco del Operativo Nieve 2013, se planifique y desarrolle un CIRCUITO PRIORITARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PASAJES PEATONALES Y VEREDAS PÚBLICAS, dependientes del estado Municipal, para que los vecinos de nuestra ciudad puedan caminar sin riesgos, o peligros de accidentes.

Se deberá tener en cuenta en la diagramación del circuito aquellas veredas que están en inmediaciones de establecimientos educacionales, centros de salud y deportivos.

ARTICULO 2º.- Una vez confeccionado el CIRCUITO PRIORITARIO, se deberá informar a este Cuerpo sobre los detalles del operativo.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia